



# PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A COVID-19

COLEGIO CALASANZ Y A.D. CALASANZ  
2020

## ÍNDICE

0. Introducción .....	2
1. Principios básicos de prevención, higiene y formación de la salud frente a COVID-19 .....	3
2. Medidas generales .....	5
2.1. Información y formación .....	5
2.1.1. Medidas de información a las familias .....	5
2.1.2. Medidas de información a los y las participantes .....	6
2.1.3. Medidas de información a entrenadores y entrenadoras .....	7
2.1.4. Formación personal laboral y entrenadores y entrenadoras .....	7
2.2. Medidas organizativas .....	8
2.2.1. Actuaciones previas al inicio de las actividades.....	8
2.2.2. Organización del centro para Deportes .....	9
2.2.3. Actuaciones organizativas específicas .....	9
2.3. Medidas higiénico-Sanitarias .....	14
2.3.1. Higiene de manos y etiqueta respiratoria .....	14
2.3.2. Limpieza y desinfección .....	14
2.3.3. Gestión de residuos COVID-19 .....	14
2.3.4. Uso de mascarillas .....	15
3. Medidas preventivas con relación al personal y entrenadores y entrenadoras .....	16
3.1. Antes de salir de casa .....	16
3.2. Desplazamiento y acceso a la entidad .....	17
3.3. Personal de servicios (coordinador general y coordinadores de modalidad) .....	17
3.4. Gestión de EPIs .....	17
4. Medidas preventivas con relación a las personas especialmente vulnerables .....	19
5. Protocolo de actuación antes casos posibles o confirmados de COVID-19 en participantes .....	20
6. Protocolo de actuación antes casos posibles o confirmados de COVID-19 en personal ....	22
ANEXO 1: Designación persona responsable de salud de la entidad .....	25
ANEXO 2: Documento de conocimiento, aceptación, y compromiso con las medidas de prevención y condiciones de participación en las actividades de deportes escolar del curso 2020/2021 para padres, madres o tutores o tutoras .....	27
ANEXO 3: Documento de conocimiento, aceptación, y compromiso con las medidas de prevención y condiciones de participación en las actividades de deportes escolar del curso 2020/2021 para entrenadores y entrenadoras .....	29
ANEXO 4: Listado de control de asistencia .....	31
ANEXO 5: Procedimiento de Limpieza y desinfección .....	32

## 0. INTRODUCCIÓN

Con el fin de dar respuesta a la situación de emergencia sanitaria, social y económica generada por el COVID-19, el Equipo Directivo del colegio Calasanz junto con el Departamento de Deportes ha tomado las medidas necesarias para que las actividades extraescolares deportivas del curso escolar 2020-2021 se desarrollen según los principios de seguridad y normalidad para todos los grupos y equipos.

Todas las medidas preventivas se establecen conforme a los dispuesto en:

- [El Protocolo General de Actuación frente al COVID-19, publicado por el Departamento de Educación del Gobierno Vasco.](#)
- [Normas Generales de Actuación ante el COVID-19 para el curso 2020-2021, publicado por la Comisión Vasca del Deporte, formada por las y los directores de deporte del Gobierno Vasco, de la Diputación Foral de Álava, de la Diputación Foral de Bizkaia y de la Diputación Foral de Gipuzkoa.](#)
- [Protocolo de vuelta a la práctica de baloncesto, publicado por la Federación Vasca de Baloncesto](#)
- [Protocolo Covid-19 para fútbol y fútbol sala, publicado por las federaciones Vasca, Alavesa, Vizcaína y Guipuzcoana de fútbol.](#)

## 1. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y FORMACIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19

Partiendo de una situación en la que no existe cura de la enfermedad, la actividad deportiva tendrá lugar existiendo todavía la posibilidad de contagios de SARS-CoV-2. Por ello, y atendiendo las recomendaciones del Departamento de Salud, el colegio Calasanz junto con el Departamento de Deportes del Colegio activa un Plan de Contingencia frente al COVID-19 con el objetivo de garantizar la protección de todos los entrenadores y entrenadoras, los y las participantes, sus familias y a cualquier persona que Visite nuestras instalaciones.

Se adoptarán las medidas de protección general que, en cada momento, determine la autoridad sanitaria y en particular las siguientes medidas higiénico – sanitarias que se basan en los siguientes principios:

- 1.- Limitación de contactos:** Distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, fuera de los *grupos estables de convivencia*<sup>1</sup>.
- 2.- Uso Obligatorio de mascarillas:** todos los y las participantes deberán hacer uso obligatorio de la mascarilla durante la práctica deportiva, así como sus entrenadores y entrenadoras.
- 3.- Lavado frecuente de manos** con agua y jabón; si esto no fuera posible, se utilizará solución hidroalcohólica.
- 4.- Mantener una correcta higiene respiratoria:** Al toser y/o estornudar se utilizarán pañuelos desechables y, si esto no fuera posible, se cubrirán la boca con la parte interna del codo.
- 5.- Ventilación, Limpieza y desinfección.** Se ventilarán frecuentemente las instalaciones. La limpieza y desinfección de los espacios del centro y de los materiales se realizará diariamente, en más de una ocasión si fuera necesario y exhaustivamente.
- 6.- Prohibición de uso de vestuarios.** Todos los y las participantes tendrán que venir desde casa con la ropa para la práctica deportiva. No se podrá usar los vestuarios.

---

<sup>1</sup> Grupo estable de convivencia: el formado por el alumnado (hasta un máximo de 25) y el equipo docente que lo atiende. Este grupo está prácticamente aislado del resto de grupos del centro educativo.

**7.- Aforo.** Durante la práctica deportiva, únicamente podrán acceder a los espacios de entrenamiento los y las practicantes y sus entrenadores y entrenadoras. Se prohíbe el acceso a familiares y amigos.

## 2. MEDIDAS GENERALES

### 2.1. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

Todas las medidas de información y formación que se detallan en este apartado están encaminadas a la consecución del siguiente objetivo: *que los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud, sean comprendidas por todos los y las participantes en la entidad deportiva.* Todas ellas controladas por el responsable de salud de la entidad. (Anexo 1)

#### 2.1.1. MEDIDAS DE INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

- El principal canal de comunicación será el envío de mensajes a través de la plataforma informática de uso habitual Alexia.
- Previo inicio de las actividades extraescolares deportivas (10-15 días antes) se enviará una circular a las familias en la que se informará sobre:
  - Condiciones de inicio de entrenamientos: medidas higiénico-sanitarias de carácter obligatorio, horarios de entrada y salida de cada grupo si cambiase, puntos de encuentro con entrenadores y entrenadoras para inicio del entrenamiento, medidas de distanciamiento social, uso de instalaciones... etc.
  - Material higiénico que aportará el alumnado durante su estancia en el centro: mascarilla higiénica (desechable o lavable), mascarilla de repuesto y pañuelos de papel.
  - Protocolo de actuación en caso de que se produzca un contagio en el centro.
  - Documento para firmar por la familia en el que se solicitará al padre, madre o tutor de cada deportista que acepten las condiciones de participación, se exprese el compromiso con las medidas personales de higiene y prevención obligatorias y se responsabilice frente a la posibilidad de contagio por COVID-19, e indiquen que se trata de una persona participante que se encuentra en alguno de los grupos de riesgo establecidos por las autoridades sanitarias. (Anexo 2)

- En los accesos a las instalaciones se colocará la siguiente cartelería, destinada a recordar las principales medidas de seguridad y salud.
  - Prohibido agruparse.
  - Mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.
  - Uso obligatorio de mascarilla higiénica.
  - Uso obligatorio de hidrogel.

### 2.1.2. MEDIDAS DE INFORMACIÓN A PARTICIPANTES

- El principal **canal de comunicación con el alumnado** será su **entrenador y/o entrenadora**.
- **El primer día de entrenamiento, el entrenador o entrenadora informará a los alumnos de:**
  - Condiciones de inicio de entrenamientos: medidas higiénico-sanitarias de carácter obligatorio, horarios de entrada y salida de cada grupo si cambiase, puntos de encuentro con entrenadores y entrenadoras para inicio del entrenamiento, medidas de distanciamiento social, uso de instalaciones... etc.
  - Material higiénico que aportará el alumnado durante su estancia en el centro: mascarilla higiénica (desechable o lavable), mascarilla de repuesto y pañuelos de papel.
  - Información sobre la **sintomatología COVID-19**: tos, fiebre superior a 37°C, dificultad para respirar, diarreas, dolor de cabeza...
  - Protocolo de actuación en caso de que se produzca un contagio en el centro.
- En los accesos al centro, se colocará la siguiente **cartelería**, destinada a recordar las principales medidas de seguridad y salud:
  - Prohibido agruparse.
  - Mantener la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.
  - Uso obligatorio de mascarilla higiénica.
  - Uso obligatorio de hidrogel.
  - Correcto lavado de manos.

### 2.1.3. MEDIDAS DE INFORMACIÓN A LOS ENTRENADORES Y ENTRENADORAS

Previamente al inicio de los entrenamientos, se presentará a todos los entrenadores y entrenadoras el plan de contingencia para la temporada 2020-2021. Todos y cada uno de ellos y ellas tendrá que firmar un documento de conocimiento, aceptación y compromiso con las medidas de prevención y condiciones de participación en las actividades de deporte escolar. (Anexo 3)

El principal canal de comunicación será vía on-line o telefónica, en su defecto. Además, esta comunicación se verá reforzada por el Equipo de Deportes (coordinador general y coordinadores de modalidad).

El Responsable de Salud de la entidad, estará en permanente contacto con la dirección del centro que, a su vez, dirigirá todas las consultas o dudas que surjan sobre medidas de contención frente a COVID-19 a la Coordinación Preventiva de Escuelas Pías Emaús.

### 2.1.4. FORMACIÓN DE PERSONAL LABORAL Y DE ENTRENADORES Y ENTRENADORAS

En coordinación con el Servicio de Prevención Ajeno – SP MAS –, el coordinador general y los coordinadores de modalidad han se realizado, durante la segunda quincena de junio y primera semana de julio de 2020, el curso **“CORONAVIRUS COVID -19. MEDIDAS PREVENTIVAS Y GESTIÓN MÉDICA FRENTE AL RIESGO DE CONTAGIO”** que ha tenido una duración de 4 horas en modalidad on line.

Además, estos coordinadores junto con el resto de los entrenadores y entrenadoras han realizado durante el mes de septiembre el curso **“PREVENCIÓN Y SEGURIDAD ANTE COVID-19 EN DEPORTE ESCOLAR”** en modalidad on-line y organizado por el Gobierno Vasco junto con las Diputaciones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

## 2.2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

### 2.2.1. ACTUACIONES PREVIAS AL INICIO DE LAS ACTIVIDADES

#### 2.2.1.A. CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO Y COORDINACIÓN

<b>COORDINACIÓN COVID -19 COLEGIO CALASANZ</b>		
Director Titular	Raul Landa	raullanda@escolapiosemaus.org
Coordinador de deportes	Iñigo Lanzagorta	deportesvitoria@escolapiosemaus.org
Coordinador de fútbol sala	Jon García de Madinabeitia	jongarcia@escolapiosemaus.org
Coordinador de baloncesto	Igor Ruiz de Azúa	igorruizdeazua@escolapiosemaus.org
Delegada de Prevención	Ana Roa	anarooa@escolapiosemaus.org

Las funciones del Grupo de Trabajo y Coordinación frente a COVID-19 son las siguientes:

- Mantener actualizada la información publicada por el Ministerio de Sanidad y el resto de las autoridades competentes.
- Coordinar la implantación de las medidas técnicas y organizativas necesarias para prevenir contagios.
- Adoptar medidas específicas dirigidas al personal que, en función de sus características personales o estado biológico conocido, debido a patologías previas, medicación, trastornos inmunitarios o embarazo, sean considerados especialmente vulnerables a este riesgo biológico.
- Promover la adquisición y puesta a disposición de los materiales higiénicos y los equipos de protección individual que se consideren necesarios en función del nivel de exposición al COVID-19 existente en cada caso.
- Colaborar en el desarrollo de una estrategia de comunicación dirigida a mantener puntualmente informada a todas las personas de la entidad deportiva.
- Coordinarse con el equipo de gestión laboral que recibe las comunicaciones sobre casos confirmados, bajo sospecha o por ser contacto estrecho.
- Ser los interlocutores con la coordinadora de Prevención de Riesgos Laborales de la Oficina Provincial.

## 2.2.2. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO PARA DEPORTES

- Se informará de las medidas sanitarias adoptadas a toda la comunidad educativa previo inicio del curso escolar, así como de las variaciones que surjan a lo largo del mismo.
- Se priorizará la adopción de medidas preventivas de carácter colectivo y organizativo a las de carácter individual que servirán como refuerzo de protección a las anteriores.
- Se crearán espacios de **aislamiento preventivo “ESPACIOS COVID”**. En caso de que una persona presente síntomas, será aislada en uno de estos espacios en los que dispondrán de: ventilación natural, hidrogel, mascarillas, pañuelos, termómetro con toma de temperatura sin contacto y papelera con tapa y pedal.

## 2.2.3. ACTUACIONES ORGANIZATIVAS ESPECÍFICAS

### 2.2.3.A) ENTRADAS Y SALIDAS DE PARTICIPANTES PARA LOS ENTRENAMIENTOS

- Los tutores y tutoras tendrán los listados de participantes de cada actividad, para saber qué días y qué personas participan en las actividades.
- Los entrenadores y entrenadoras llevarán un listado de control de asistencia de los y las participantes. *(Anexo 4)*
- El **uso de mascarilla será obligatorio** tanto para participantes como para el monitorado.
- Está prohibido el uso de los vestuarios para dejar mochilas y cambiarse de ropa.
- Kit Covid: para poder facilitar la organización, cada participante deberá traer una bolsa marcada con su nombre en la que traerá:
  - Una mascarilla de recambio
  - Un botellín de agua
  - Un paquete de pañuelos
  - Opcional: un pequeño bote con hidrogel

- Una vez haya finalizado la sesión, no se podrá permanecer en el patio.
- Tanto durante las sesiones o entrenamientos, como en los partidos, si los hubiera, **se realizarán a puerta cerrada** y en caso de ir a buscar a los y las participantes se les esperará fuera de la instalación en la que estén realizando la actividad.

### **DEPORTE ESCOLAR (DESDE 1º EPO HASTA 4º ESO)**

#### **Escuelas Iniciación Deportiva (Multiactividad y Multideporte)**

- Los monitores y monitoras acudirán a las 17:00 horas a las aulas a recoger a los y las participantes, los cuáles bajarán al gimnasio por aula con un monitor o monitora para evitar que se formen grupos o corrillos y evitar aglomeraciones en los accesos.
- Tras la sesión, a las 18:15 horas, los y las participantes saldrán por la puerta que accede al patio.
- En caso de haber usado materiales, el monitor desinfectará el material con biocida.

#### **Ajedrez**

- Se establecerá un punto de encuentro con el monitor de ajedrez. En el caso de los más pequeños y pequeñas pasará por las clases a por ellos.
- En vez de hacer la sesión en el local de ajedrez, se acudirá a un aula más grande para poder mantener las medidas preventivas.
- Antes de acceder al aula **OBLIGATORIO** uso de gel hidroalcohólico.
- Se mantendrá una distancia de 1,5 metros con respecto al otro jugador o jugadora.
- Una vez finalizada la sesión, el monitor bajará a los y las participantes, previo uso **OBLIGATORIO** de gel hidroalcohólico, **y éste desinfectará el material utilizado con biocida.**

## Judo

- ***Debido a que no se pueden garantizar las medidas preventivas sanitarias básicas, por el momento, no se realizará esta actividad.***

## Fútbol Sala y Baloncesto

- Se establecerá un punto de encuentro en la entrada del polideportivo con los entrenadores y entrenadoras para acceder al espacio. Cada jugador y jugadora bajará por su cuenta a dicho punto de encuentro.
- Una vez se haya entrado, los y las participantes dejarán sus pertenencias en las gradas, manteniendo distancia de seguridad y procederán a usar gel hidroalcohólico.
- La duración de la sesión será de 1 hora en vez de 1 hora y 15 minutos, para poder desinfectar materiales utilizados y para que no se junten las entradas y salidas de los equipos. Por lo que la hora de inicio será la propuesta durante las inscripciones y la de salida 15 minutos antes.
- En caso de haber usado materiales, el entrenador o entrenadora lo desinfectará con biocida.

## **GIMNASIO (DESDE 1º EPO HASTA 4º ESO)**

### Ballet

- Se establecerá un punto de encuentro con la monitora de ballet. En el caso de los más pequeños y pequeñas, pasará por las clases a por ellos.
- En lugar de hacer la sesión en la sala de ballet, se hará en el gimnasio.
- Una vez finalizada la sesión, los y las participantes saldrán al patio.
- En caso de haber usado materiales, la monitora lo desinfectará.

### Aerobic

- Se establecerá un punto de encuentro con la monitora de aerobic. En el caso de los más pequeños y pequeñas, pasará por las clases a por ellos.
- En lugar de hacer la sesión en la sala de aerobic, se hará en el gimnasio.

- Una vez finalizada la sesión, los y las participantes saldrán al patio.
- En caso de haber usado materiales, la monitora lo desinfectará.

### **DEPORTE FEDERADO (EXALUMNOS Y EXALUMNAS)**

#### **Fútbol sala y baloncesto**

- Previo al inicio del primer entrenamiento todos los jugadores y jugadoras de verán rellenar el registro de jugadores y jugadoras, así como el cuestionario epidemiológico (Anexos en los protocolos de las diferentes federaciones).
- Cuando comience la competición, se llevarán a cabo todas las medidas OBLIGATORIAS marcadas por las diferentes federaciones. (entradas, salidas, geles, desinfección, etc...)
- Los entrenadores y entrenadoras serán los y las encargadas de proporcionar los materiales de juego y desinfección a los responsables visitantes y arbitrales en cada partido. Así como de desinfectar los balones, previo al inicio de cada partido, durante el descanso y cuando acabe el partido. Además de desinfectar con biocida los banquillos una vez los y las participantes hayan abandonado la instalación.

#### **2.2.3.B) CIRCULACIÓN POR EL RECINTO ESCOLAR PARA ACUDIR AL LUGAR DE LA ACTIVIDAD**

- Se establecerán sentidos diferenciados de circulación, de modo que se eviten cruces.
- En la medida de lo posible y respetando las normas de evacuación y de prevención de incendios, se mantendrán abiertas las puertas para evitar puntos de contacto (las puertas cortafuegos siempre deben permanecer cerrada).
- El uso de mascarilla será obligatorio siempre que se circule por el centro escolar.

#### **2.2.3.C) ESCALERAS**

- Se establecerán sentidos diferenciados para la subida y la bajada (por el lado derecho del usuario), de modo que se eviten cruces.

- En caso de haber tocado manivelas para la apertura de puertas o botonaduras del ascensor, se procederá a una higienización de manos.
- Todas estas medidas se recordarán al usuario mediante la colocación de cartelería informativa.

### *2.2.3.D) ESPACIOS ESPECÍFICOS*

#### **Local de deportes**

- Se colocarán botes de solución hidroalcohólico, de solución desinfectante, y un rollo papel grande y se colocarán papeleras de pedal.
- Después del uso de ordenadores, libros, manillas, etc... habrá que desinfectarlo.
- Habrá un termómetro para usarlo si fuera necesario.
- Se tendrá, en la medida de los posible, la ventana abierta.
- Obligatorio uso de mascarilla dentro del espacio.
- Los residuos generados por la limpieza de estos espacios se eliminarán en la fracción "resto".

#### **Local de entrenadores y entrenadoras**

- Se colocarán botes de solución hidroalcohólico, de solución desinfectante, y un rollo papel grande y se colocarán papeleras de pedal.
- Después del uso de hinchador eléctrico, manillas, etc... habrá que desinfectarlo.
- Habrá un termómetro para usarlo si fuera necesario.
- Se mantendrá siempre abierta la ventana de forma abatida.
- Obligatorio uso de mascarilla dentro del espacio.
- Los residuos generados por la limpieza de estos espacios se eliminarán en la fracción "resto".

## Polideportivo y gimnasio

- Se prestará especial atención a la limpieza y desinfección de espalderas, barandillas, gradas, bloques de psicomotricidad y cualquier otro material de uso común.
- Se limitará el aforo de los lugares comunes y se señalarán y/o acotarán espacios que permitan garantizar la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.
- Se habilitará un espacio donde ubicar el material utilizado para someterlo a su desinfección o a una cuarentena de 7 días antes de ser guardado o puesto a disposición de otro usuario.
- Los residuos generados por la limpieza de estos espacios se eliminarán en la fracción “resto”.

## 2.3. MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS

Las medidas preventivas adoptadas han sido de tipo organizativo, higiénicas y técnicas, adaptadas en todo momento a las directrices marcadas por el Ministerio de Sanidad y más concretamente a:

- Recomendaciones establecidas en la guía de **“Buenas prácticas en los centros de trabajo, medidas para la prevención de contagios por covid-19”**

(Actualización del 11 de abril de 2020).

- Protocolo general de actuación en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Euskadi frente al coronavirus en el curso 2020-2021

### 2.3.1. HIGIENE DE MANOS Y ETIQUETA RESPIRATORIA

- Se realizará una higiene estricta y continuada de las manos.
- Se evitará tocar la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.
- Se utilizarán pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y se tirarán tras su uso.
- Se limpiará con regularidad las superficies más susceptibles de contacto (pomos, manillas, barandillas, ...)
- Se utilizarán papeleras con pedal y tapa o tapa basculante y los desechos susceptibles de estar contaminados se eliminarán con la “fracción resto”.

## 2.3.2. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Según procedimiento adjunto facilitado por la empresa SERVICIOS AUXILIARES BETANIA, SOC. COOP. (ANEXO 5)

### 2.3.3. GESTIÓN DE RESIDUOS COVID-19

- 1) Los residuos de la persona que presente síntomas, incluido el material desechable utilizado (guantes, pañuelos, mascarillas), se eliminarán en una bolsa de plástico (BOLSA 1) en un cubo de basura con tapa y pedal, del espacio COVID, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- 2) La bolsa de plástico (BOLSA 1) se cerrará e introducirá en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2) al lado de la salida del espacio CoVID, donde además se depositarán los guantes y mascarillas utilizados por la persona designada para atender a la persona con síntomas y se cerrará adecuadamente antes de salir de la sala.
- 3) La BOLSA 2, con los residuos anteriores, se depositarán en la BOLSA 3 con el resto de los residuos que también se cerrará de forma adecuada.
- 4) Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, durante al menos 40 segundos.
- 5) La BOLSA 3 se depositará exclusivamente en el contenedor de FRACCIÓN RESTO, estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de reciclaje o su abandono en el entorno.

### 2.3.4. USO DE MASCARILLAS

- El uso de mascarillas será obligatorio para todos los y las participantes y sus entrenadores y entrenadoras.
- El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas.
- No se recomienda su uso para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela o personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada.

### 3. MEDIDAS PREVENTIVAS CON RELACIÓN AL PERSONAL Y ENTRENADORES Y ENTRENADORAS

Se atenderá a las medidas generales de protección frente a contagio de COVID-19 establecidas en la Guía de Buenas Prácticas del Ministerio de Sanidad para los centros de trabajo.

IMPORTANTE: En caso de reincorporación laboral tras periodos de baja por COVID-19 o situación asociada (cuarentena por contacto estrecho) se actuará conforme al protocolo establecido por la Coordinación Preventiva de Escuelas Pías Emaús (Aragón, Vasconia y Andalucía).

#### 3.1. ANTES DE SALIR DE CASA

- El personal que tenga síntomas relacionados con COVID-19 como fiebre (superior a 37º C), tos, dificultad respiratoria o sintomatología de catarro, no acudirá al trabajo y se quedará en su domicilio en aislamiento preventivo siguiendo las recomendaciones que ha establecido el Ministerio de Sanidad ante la sospecha de ser un posible caso leve de COVID-19.
- Al quedarse en su domicilio lo **comunicará, lo antes posible, a su centro de trabajo de la forma habitual**. Seguidamente procederá a llamar al teléfono habilitado de su Comunidad Autónoma (900 20 30 50) que atiende dudas y proporciona información sobre su sintomatología.
- Será en esta comunicación donde le indicarán el proceder en relación a la sintomatología que refiera en el momento de la llamada. También deberá **solicitar consulta con su Centro de Salud** a través de teléfono, web o la App y le valorarán si procede programar una cita para asistencia sanitaria presencial o telemática, así como la prescripción de la baja médica laboral y el seguimiento de su proceso.
- En este caso, la titularidad del centro educativo lo comunicará a la Coordinación Preventiva de Escuelas Pías Emaús en la dirección de correo electrónico: [adelabueno@escolapiosemaus.org](mailto:adelabueno@escolapiosemaus.org) o en el teléfono 646.387.781; para proceder a determinar los contactos estrechos del entrenador o entrenadora afectado en las 48 horas previas al inicio de los síntomas.
- También comunicará esta situación al Servicio Provincial de Educación correspondiente.

### 3.2. DESPLAZAMIENTO Y ACCESO A LA ENTIDAD

- Se ha informado sobre la necesidad de priorizar el transporte individual, vehículos privados, frente al uso de transporte colectivo.
- Se ha proporcionado información sobre las medidas preventivas e higiénicas a adoptar en cada caso.
- Lo entrenadores y entrenadoras accederán al centro por la puerta de salida del alumnado.
- Las puertas de acceso y las de espacios de uso común permanecerán abiertas, siempre que sea posible.

### 3.3. PERSONAL DE SERVICIOS (COORDINADOR GENERAL Y COORDINADORES DE MODALIDAD)

- En caso de que se produzca el escenario en el que no es posible la actividad educativa presencial en todo el colegio, se priorizará la modalidad de teletrabajo.
- Se limitan las visitas a las estrictamente necesarias. En caso de ser necesarias por necesidades específicas de las familias o usuarios, se realizarán mediante cita previa.
- En la medida de lo posible se limitará al máximo la recepción de documentación. En caso de ser necesaria, se depositará en la bandeja y, en el momento de tramitarla, el trabajador utilizará guantes y mascarilla. Una vez finalizada la gestión se quitará los guantes y la mascarilla (en este orden), los tirará en el lugar establecido y se lavará las manos con agua y jabón.

### 3.4. GESTIÓN DE EPIS

Se ha creado un grupo de trabajo, a nivel provincial, para que seleccione, evalúe y gestione la compra y distribución de los EPIs necesarios para hacer frente a una protección adecuada en el ámbito laboral.

Se ha realizado una compra inicial para abastecer a los colegios y obras que van recuperando parte de su actividad. El responsable de compras ha gestionado la compra de mascarillas higiénicas, mascarillas FFP2, guantes, geles hidroalcohólicos, batas, pantallas de protección y productos de limpieza desinfectantes.

Una vez abastecidos inicialmente, se estudiará con cada titular y administrador el tipo de compras a hacer para el reinicio de las actividades extraescolares deportivas (cuando Deporte Escolar lo determine). Estas compras están adaptadas a las indicaciones que se han recibido desde el Departamento de Educación.

**IMPORTANTE:** El suministro de los EPIs a los trabajadores, se realizará por la persona que cada centro u obra designe. Cada trabajador firmará un recibí de entrega de los EPIS suministrados. Se recomienda establecer un horario semanal de entrega de EPIs.

#### 4. MEDIDAS PREVENTIVAS CON RELACIÓN A LAS PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES

Con la evidencia científica disponible a fecha 8 de abril de 2020, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables a COVID-19 las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular (incluida hipertensión arterial), enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años.

Se solicitará a las familias que identifiquen a **los y las participantes** susceptibles de ser considerados **especialmente vulnerables, antes del inicio de las actividades extraescolares deportivas**, con el fin de que el centro se adapte a las necesidades específicas del alumno.

Los **trabajadores y trabajadoras y entrenadores y entrenadoras** que tengan que reincorporarse a su puesto de trabajo de forma presencial, comunicarán su condición de **especial vulnerabilidad, antes del inicio de las actividades extraescolares deportivas**.

Los trabajadores y trabajadoras y entrenadores y entrenadoras que se hayan identificado como especialmente sensibles, se incluirán en un listado que se enviará al Servicio de Vigilancia de la Salud de SP MAS.

El área de Vigilancia de la Salud del SPA evaluará la presencia de personal trabajador especialmente sensible en relación con la infección de coronavirus SARS-CoV-2, establecerá la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitirá informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección para su puesto de trabajo. Para ello, tendrá en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora.

## 5. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID-19 EN PARTICIPANTES

El centro y la A.D. Calasanz mantendrán un papel activo en la detección de los posibles casos de infección por COVID- 19. Se dispondrá de un sistema de control de ausencias y, en caso de que la familia del alumno no se haya puesto en contacto con el centro, se contactará con la familia para averiguar el motivo de la ausencia.

Un caso posible de COVID-19 puede tener alguno de los siguientes síntomas: fiebre, tos y sensación de falta de aire.

Otros síntomas pueden ser: dolor de garganta, pérdida de olfato y gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico y dolor de cabeza.

IMPORTANTE: Las familias informarán del motivo de la ausencia del alumno al centro y si es debida a una posible infección respiratoria.

En el momento en que tenemos constancia de un caso posible, probable o confirmado de enfermedad por el Covid-19:

- Se procederá al aislamiento inmediato del alumno en el “espacio COVID” y a avisar a la familia/tutores del menor. La familia se pondrá en contacto con su centro de salud.
- En todo momento y hasta que pasen a recogerle los responsables, el menor permanecerá acompañado por la persona que determine el centro.
- Se le realizará una primera toma de temperatura que se repetirá pasados diez minutos, para verificar el dato arrojado en la lectura inicial.
- Si el alumno que ha iniciado síntomas tuviese dificultad respiratoria o presentase síntomas de mayor gravedad, se avisará al 112.
- Se procederá a la limpieza exhaustiva del espacio donde haya estado aislada la persona.
- El alumno no podrá volver a clase hasta que lo determine su médico.
- El equipo directivo comunicará de forma urgente al OSI (Organización Sanitaria Integrada) de referencia

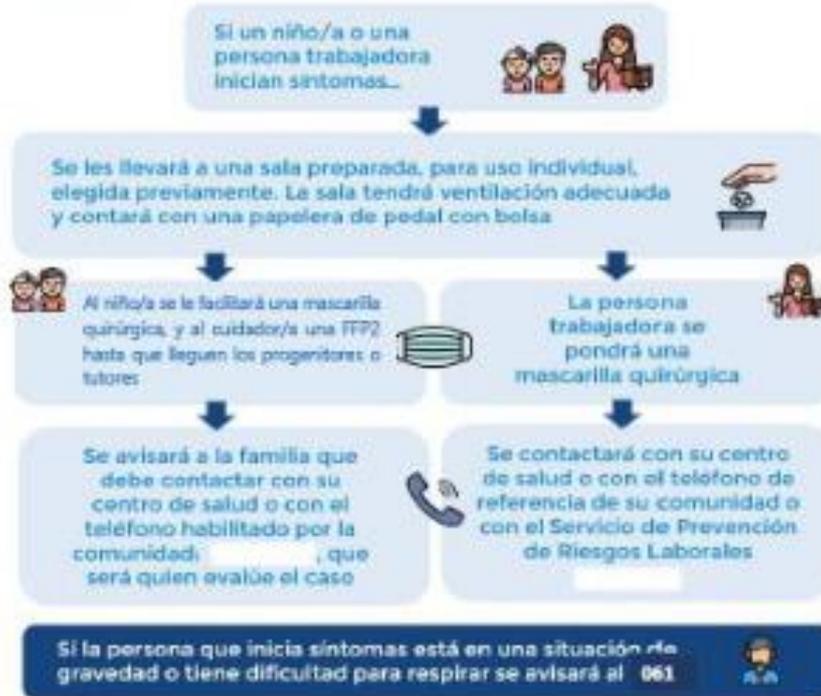
IMPORTANTE: El resto de las actuaciones y medidas se determinarán por la colaboración de las autoridades sanitaria y educativa. **Los Servicios de Vigilancia Epidemiológica de Salud Pública decidirán** si se decreta cuarentena, cierre de aula, de curso o de centro educativo.

Por último, **se informará** al personal y a las familias del alumnado que haya podido estar en contacto con el alumno/a enfermo **siguiendo las indicaciones de Salud Pública**.

Infografía sobre cómo actuar ante una persona con síntomas en el centro educativo.

## Cómo actuar ante síntomas de COVID-19 en el centro educativo

Los síntomas más frecuentes son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas son disminución de olfato y gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos



## 6. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CASOS POSIBLES O CONFIRMADOS DE COVID-19 EN PERSONAL

Según el procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2): Nuestro Servicio de Prevención de Riesgos Laborales será el encargado de establecer los mecanismos para la investigación y seguimiento de los contactos estrechos en el ámbito de sus competencias, de forma coordinada con las autoridades de Salud Pública.

En el momento en que tenemos constancia de un caso posible, probable o confirmado de enfermedad por el Covid-19:

- Se le entregará una mascarilla higiénica (en caso de que no la llevase puesta con anterioridad) y se le enviará a su domicilio sin acompañamiento. En todo momento se mantendrá la distancia mínima de seguridad de 1,5 metros.
- Si la persona que ha iniciado síntomas tuviese dificultad respiratoria o presentase síntomas de mayor gravedad, se avisará al 112.
- La persona afectada se pondrá en contacto con su médico de atención primaria para que valore su atención médica.
- En este caso, la titularidad del centro educativo lo comunicará a la Coordinación Preventiva de Escuelas Pías Emaús en la dirección de correo electrónico: [adelabueno@escolapiosemaus.org](mailto:adelabueno@escolapiosemaus.org) o en el teléfono 646.387.781; para proceder a determinar los contactos estrechos del trabajador afectado en las 48 horas previas al inicio de los síntomas.
- También comunicará esta situación al Servicio Provincial de Educación correspondiente.
- Se informará a los compañeros/ras de trabajo que hayan mantenido contacto directo, durante los dos días anteriores, con la persona afectada. Harán vida normal, acudirán al trabajo manteniendo las medidas higiénicas comunes al resto de la población y siempre que la Coordinación Preventiva no los considere contactos estrechos.

Se clasifica como contacto estrecho de casos posibles, probables o confirmados

- Cualquier **persona que haya proporcionado cuidados** mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.

- Personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso, mientras el caso presentaba **síntomas, a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos y sin mascarilla higiénica.**

La reincorporación de un trabajador tras baja por COVID-19 o situación asociada se realizará según el Protocolo de reincorporación Post COVID, elaborado según las recomendaciones de la Asociación Española de Especialistas en Medicina del trabajo.

# ANEXOS

## ANEXO 1

### Designación de la persona responsable de salud de la entidad

D./Dña. \_\_\_\_\_ con  
DNI \_\_\_\_\_ en representación legal de la Entidad \_\_\_\_\_,  
designo como Responsable de salud de dicha Entidad a D/Dña.  
\_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_.

Será responsabilidad de dicha persona designada por la citada Entidad como Responsable de Salud y de forma subsidiaria de ésta, las siguientes:

- Dar traslado a todas las personas trabajadoras y/o voluntarias que actúen en el seno de la entidad, así como a las familias de las y los deportistas menores, de las medidas preventivas, de actuación y, en su caso, disciplinarias. Tanto la información original, como cualquier modificación posterior.
- Supervisar que ningún o ninguna menor comience la actividad sin que su familia haya firmado y remitido a la entidad el documento de conocimiento, aprobación y compromiso- igual situación con el personal técnico y arbitral previamente al inicio de sus actividades.
- Desarrollar una supervisión permanente de las actividades de la entidad, con el fin de asegurarse de que se cumplen todas las medidas de prevención e higiene incorporadas en el protocolo y con cualquier otra norma establecida por parte de las autoridades competentes.
- Coordinar la actuación y desarrollar las comunicaciones oportunas con las autoridades sanitarias y/o con las familias o personas afectadas ante la detección de un caso de COVID-19, o de una persona que presenta síntomas durante el desarrollo de las actividades.
- Desarrollar propuesta de incorporación al Reglamento del Régimen Interno o Disciplinario de la entidad de infracciones vinculadas a riesgos provocados por el cumplimiento de las medidas de prevención frente al COVID-19 y remitirlas al órgano rector o de gobierno para su aprobación.

- Proponer la aplicación de las correspondientes medidas disciplinarias a adoptar por el órgano directivo o de administración de la entidad en caso de incumplimiento de protocolo.
- Realizar las gestiones oportunas para que la información vinculada al protocolo así esté incorporada en la web de la entidad. Tanto la información general, como cualquier modificación posterior.
- Establecer las excepciones oportunas en relación con el uso de vestuarios, de permiso de acceso a acompañantes u otros similares.
- Atender cualquier solicitud de información con relación al protocolo.
- Realizar una evaluación permanente del protocolo y remitir, en su caso, propuestas de ajustes al órgano directivo o de administración de la entidad.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

RESPONSABLE DE SALUD QUE  
ACEPTA LAS RESPONSABILIDADES  
INDICADAS

Fdo:

Fdo:

## ANEXO 2

### Documento de conocimiento, aceptación y compromiso con las medidas de prevención y condiciones de participación en las actividades de Deporte Escolar del curso 2020-2021

Padres/Madres o Tutores/Tutoras

D./Dña. \_\_\_\_\_ con  
DNI \_\_\_\_\_ actuando en nombre propio como padre/madre/tutor/tutora del  
interesado/interesada D./Dña. \_\_\_\_\_

#### DECLARO QUE:

- He recibido y leído el Protocolo de Prevención y actuación ante el COVID-19 de la entidad responsable de la actividad y que, por tanto, tengo conocimiento pleno del mismo.
- Me comprometo a colaborar con la entidad deportiva en las medidas establecidas en el protocolo, especialmente aquellas vinculadas a la concienciación y sensibilización de la o el menor a mi cargo en cuanto a su responsabilidad individual en la adopción de medidas de prevención e higiene.
- Previamente a cada sesión, entrenamiento o competición voy a verificar el estado de salud de mi hijo o hija o menor a cargo y que, en el caso de que presente alguno de los síntomas más comunes compatibles con COVID-19, tales como fiebre superior a 37º, escalofríos, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, dolor de garganta. Dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos, no acudirá a la actividad, informando inmediatamente de esta situación a la persona Responsable de Salud de la entidad deportiva y al correspondiente centro de salud.
- Asimismo, informaré a la persona Responsable de Salud de la entidad deportiva en el caso de que alguna persona de la unidad de convivencia familias (sea la menor deportista u otra persona) se encuentre en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Autorizado a que, en caso de que las autoridades sanitarias lo demanden para una localización de contacto de personas diagnosticadas con COVID-19, la

entidad facilite los datos personales de contacto de mi persona o de otra persona tutora registrados en la propia entidad.

- Mi hijo o hija menor a mi cargo no se encuentra en alguno de los grupos de riesgo establecidos por las autoridades sanitarias, o que, si fuera el caso, informaré de dicha situación a la entidad deportiva previamente al inicio de las actividades y que participará en la actividad bajo mi propia responsabilidad.
- Acepto las condiciones de participación establecidas por la entidad deportiva y que, por lo tanto, autorizo a mi hijo o hija a la participación en el programa de Deporte Escolar del curso escolar 2020-2021.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firmado

## ANEXO 3

### **Documento de conocimiento, aceptación y compromiso con las medidas de prevención y condiciones de participación en las actividades de Deporte Escolar del curso 2020-2021**

Personal técnico y resto del personal de la entidad

D./Dña. \_\_\_\_\_ con  
DNI \_\_\_\_\_

#### **DECLARO QUE:**

- He recibido y leído el Protocolo de Prevención y actuación ante el COVID-19 de la entidad responsable de la actividad y que, por tanto, tengo conocimiento pleno del mismo.
- Me comprometo a colaborar con la entidad deportiva en las medidas establecidas en el protocolo, especialmente aquellas vinculadas al cumplimiento por parte de las y los menores a mi cargo en el seno de la actividad que dirijo y aquellas que se refieren a la responsabilidad individual que he de poseer personalmente tanto en las propias actividades deportivas como fuera de ellas para evitar la exposición de riesgo de contagios a terceros.
- Previamente a cada sesión, entrenamiento, competición o día que acudo a los espacios deportivos de la entidad, voy a verificar mi estado de salud y que, en el caso de que presente alguno de los síntomas más comunes compatibles con COVID-19, tales como fiebre superior a 37º, escalofríos, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, dolor de garganta. Dolores musculares, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos, no acudirá a la actividad, informando inmediatamente de esta situación a la persona Responsable de Salud de la entidad deportiva y al correspondiente centro de salud.
- Asimismo, informaré a la persona Responsable de Salud de la entidad deportiva en el caso de que alguna persona de mi unidad de convivencia familiar se encuentre en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

- Autorizado a que, en caso de que las autoridades sanitarias lo demanden para una localización de contacto de personas diagnosticadas con COVID-19, la entidad facilite los datos personales de contacto de mi registrados en la misma.
- No me encuentro en alguno de los grupos de riesgo establecidos por las autoridades sanitarias, o que, si fuera el caso, informaré de dicha situación a la entidad deportiva previamente al inicio de las actividades y que participará en la actividad bajo mi propia responsabilidad.
- Acepto las condiciones de participación establecidas por la entidad deportiva para el curso escolar 2020-2021

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firmado

D./Dña. \_\_\_\_\_ con  
DNI \_\_\_\_\_ actuando en nombre propio como padre/madre/tutor/tutora del  
interesado/interesada D./Dña. \_\_\_\_\_ autorizo a  
que participe como entrenador/entrenadora el curso escolar 2020-2021.

Firmado

## ANEXO 4

### Listado control de asistencia

EQUIPO:	ENTRENADOR/A:
---------	---------------

	Fecha											
Participante 1	X	F										
Participante 2	X	X										
Participante 3	X	X										
Participante 4	X	X										
Participante 5	F	F										
Participante 6	X	X										
Participante 7	X	X										
Participante 8	X	X										
Participante 9	F	F										
Participante 10	X	X										
Participante 11	X	X										

F = falta; L = lesión; **CO** = COVID-19

## ANEXO 5

### Procedimiento de limpieza y desinfección

- [Según procedimiento adjunto facilitado por la empresa SERVICIOS AUXILIARES BETANIA, SOC. COOP.](#)